ACLARACION N° 1 A LAS BASES Y CONDICIONES

"Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina" .
ID – 306.297

Consulta N° 1

OBSERVACIONES COMUNES PARA LOS CARTUCHOS, TINTAS, TÓNER Y CABEZALES DE IMPRESIÓN.

" A este respecto si bien es cierto en este punto la convocante aclara que lo que necesitan son insumos originales,no genéricos no compatibles y por lo que se puede deducir están apostando a adquirir insumos originales,consultamos si se podría insertar la frase " originales de la marca de la impresora",(Este término está reconocido por la DNCP como válido en una eventual situación de interpretación) esto daría mayot claridad a los oferentes, ya que los que ofertan insumos compatibles suelen afirmar que su tóner a pesar de ser compatible cumple con la mayor parte de lo que se pide en este caso, incidentando todo el proceso.

Convengamos que de esta política depende en demasía que los equipos conserven su vida útil intacta y un ítem muy importante pasa a ser el tóner. "

RESPUESTA 1

En relación a la consulta realizada, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, ha remitido respuesta a la misma según Memorándum I_351_07_16.

Al respecto, los potenciales oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta N° 2

"Con relación a los insumos solicitados respetuosamente sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen en el mercado insumos rotulados como "ORIGINALES",, pero de marcas distintas a la de los equipos y según informes mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. De manera a salvaguardar los recursos invertidos en el presente llamado realizamos esta recomendación"

RESPUESTA 2

En relación a la consulta realizada, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, ha remitido respuesta a la misma según Memorándum I_351_07_16.

Al respecto, los potenciales oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta N° 3

"Con relación al ítem 60 "Cartuchos de Tóner para impresora marca Lexmark E460DN negro" consultamos respetuosamente en rendimiento solicitado por la Convocante dado que existe en el mercado de menor (3.500 páginas), alto (9.000 páginas) y extra alto rendimiento (15.000 páginas), de manera a presentar correctamente las ofertas.

RESPUESTA 3

En relación a la consulta realizada, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, ha remitido respuesta a la misma según Memorándum I_351_07_16.

Al respecto, los potenciales oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta N° 4

"Con relación al item 77 "Tóner para impresora Lexmark E360dn" consultamos respetuosamente el rendimiento solicitado por la Convocante dado que existe en el mercado insumos de menor (3.500 páginas) y alto rendimiento (9.000 páginas), de manera a presentar correctamente las ofertas.

RESPUESTA 4

En relación a la consulta realizada, la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, ha remitido respuesta a la misma según Memorándum I_351_07_16.

Al respecto, los potenciales oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente llamado.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez, Director
Dirección de contrataciones Públicas – DIBEN